ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 190 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO NIT 899999061-9, Y SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS NIT 900.374.639-5.

Entre los suscritos, **ROSA ISABEL MONTERO TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.194 expedida en Cartagena - Bolívar, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)** , de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 278 de 5 de Julio de 2022 y acta de posesión No. 265 del 6 de Julio de 2022, facultada por el Decreto 374 de 2019, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- ALCALDIA LOCAL DE TAUSAQUILLO,** en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 374 de fecha 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se denominará como **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILO,** de una parte, y por la otra, **SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS**, Persona Jurídica, con NIT. **No. 900.374.639-5**, Representada Legalmente por **RONALD ENRIQUE TORRES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 77.194.764 de Valledupar-Cesar,** quien en adelante se denominará El Contratista», hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 190 de 2021, suscrito por las partes, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DELCONTRATO:** "EJECUTAR EL PROYECTO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA 2116 A TRAVÉS DE LA INICIATIVA CIUDADANA ECOBARRIO DEL BARRIO LA ESMERALDA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO TÉCNICO"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 meses
FECHA ACTA DE INICIO	2 de noviembre de 2021
PRÓRROGA No. 1	PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 190 de 2021 por el término de dos (2) meses, a partir de la fecha de terminación inicial estimada, esto es hasta el 1 de Julio de 2022
SUSPENSION (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1 de julio de 2022
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 190 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO NIT 899999061-9, Y SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS NIT 900.374.639-5.

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	676	29/10/2021	**$116.263.044,00**
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA	**N/A**	**N/A**	**$0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 116.263.044,00**
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			**$ 116.263.044,00**
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SDG/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO			**$42.846.240**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			**$73.416.804**
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO			**$0**

Según Estado de Cuenta del* 25 de agosto de 2022*, expedido por la Dirección Financiera de la Alcaldía Local de Teusaquillo el cual hace parte integral de la presente Liquidación.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA SUPERVISORA manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. **190** de **2021**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

La supervisora certifica que el Contratista «SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS », identificado con Nit: No.900.374.639-5, quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No.190 de 2021, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIESISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CT ($73.416.804).

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 190 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO NIT 899999061-9, Y SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS NIT 900.374.639-5.

8. OBSERVACIONES:

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de octubre de 2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL CONTRATISTA,**
ROSA ISABEL MONTERO TORRES ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)	RONALD ENRIQUE TORRES SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS REPRESENTANTE LEGAL
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	
ROSA ISABEL MONTERO TORRES ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)	

Funcionario o asesor	***Nombre***	***Vo.Bo***	
Tramitado y proyectado por	*María Elena Ortega Amaya - Contratista FDLT*		
Revisó Dirección Supervisión	*Erika Espejo Sosa – Contratista FDLT*		
Reviso Abogado Dirección de Contratación	*Laura Luz Sánchez Torres – Contratista FDLT*		
Reviso Abogado Dirección de Contratación	*Katherine Rocío Peña Lozano – Contratista FDLT*		
Reviso Abogado de Despacho	*María Magdalena Polanco Echeverry – Contratista FDLT*		
Reviso y aprobó Responsable Contratos	*Balkis Helena Wiedeman – Contratista FDLT*		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)			

SIPSE No. 61142.